



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintidos (2022)

Proceso	Verbal
Demandante	Juan Camilo Jaramillo Lalinde y otros
Demandados	Promotora de Proyectos CYP S.A.S y otros
Radicado No.	05001-31-03-021-2020-00071-00
Asunto	Reprograma audiencia

Teniendo en cuenta que el titular del Despacho fue elegido como parte de la comisión escrutadora nro. 21 de las elecciones a la Cámara, Senado y consultas presidenciales 2022, labor que comenzó a realizarse desde el día 14 de marzo del año en curso y que se extenderá durante toda la semana, se hace necesario reprogramar la diligencia que se tenía programada para el 17 de marzo de 2022 y en su lugar la misma se llevara a cabo el día **7 de julio de 2022 A LAS 09:00 AM**, en la que se evacuaran las etapas procesales consagradas en el art. 372 del C.G.P.

Se advierte que la misma se hará de forma virtual salvo que exista disposición en contrario por parte de las autoridades competentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JHI

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. _030_____ fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy _15___ de ___03___ de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
SECRETARIA